

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión de Sistemas de Información / Bachelor in Management Information Systems por la IE Universidad
Universidad solicitante	IE Universidad
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Estudios Superiores IE • Facultad de Ciencias Humanas • Sociales y de Comunicación
Universidad/es participante/s	IE Universidad
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el IE Universidad solicita la modificación del título **Graduado o Graduada en Gestión de Sistemas de Información / Bachelor in Management Information Systems por la IE Universidad** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

CRITERIO I: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Apartados 1.2 - Descripción de créditos en el título y 1.3 Universidades y centros en los que se imparte

1. Descripción del título: se solicita impartir el título en el Centro de Estudios Superiores IE de Madrid con una ampliación de plazas, pasando de las 60 actuales que se ofertan en el campus de Segovia de IE Universidad, a otras 60 plazas adicionales (inicialmente 50, pero pasando a 60 al completar la implantación), que se ofertarían en sus instalaciones de Madrid.

2. Se modifica la distribución de créditos del título reduciéndose créditos optativos e incrementarse los obligatorios. La distribución final es: 60 ECTS Básicos, 132 ECTS obligatorios, 36 ECTS optativos y 12 ECTS de TFG

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3. Apartado 4.4 - Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos: 2. Transferencia y reconocimiento de créditos: se incluye la normativa de la Universidad sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Apartado 5.1 - Descripción del plan de estudios Modificaciones en el plan de estudios y Apartado 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas:

4. Cambio del nombre de la asignatura básica "Microeconomía" por "Microeconomía y Análisis de Operaciones" por la inclusión de aspectos relacionados con el Análisis de operaciones en los contenidos, dada su cercanía con el ámbito microeconómico.

5. Intercambiar la asignatura "Microeconomía" por "Introducción a la Economía", pasando la primera a impartirse en el primer trimestre, de tal manera que los estudiantes tengan una visión más amplia de la actividad económica diaria al hacer frente a la asignatura "Introducción a la Economía".

6. Cambio de la asignatura "Contabilidad Financiera" del tercer al primer semestre con la finalidad de que los estudiantes tengan unos conocimientos contables previos que sean útiles a la hora de cursar la asignatura "Fundamentos de Dirección Financiera".

7. Cambio de la asignatura "Fundamentos de Dirección Financiera" del primer al tercer semestre

8. Cambio del nombre de la asignatura "Estadística" por "Estadística, probabilidad y matemática discreta" como resultado de la inclusión de mayores competencias matemáticas para poder afrontar satisfactoriamente las asignaturas tecnológicas.

9. Cambio de la asignatura "Fundamentos de Sistemas de Información II" del segundo al tercer semestre, intercambiándola por "Fundamentos de Programación para Aplicaciones de Negocios" (pasa del tercer al segundo semestre).

10. Reducción en 6 ECTS del módulo "Habilidades y capacitación" como resultado de la reorganización del módulo "Materias Propias".

11. Reducción en 6 ECTS de la optatividad por la ampliación de la materia "Humanidades y Retos Globales" del módulo "Materias Propias".

12. Introducción en el módulo "Materias Propias" de la asignatura "Gestión organizacional" en el segundo semestre.

13. Introducción en el primer semestre de la asignatura "Habilidades" con una carga de 6 ECTS, con la finalidad de potenciar la adquisición por parte de los estudiantes de habilidades relacionadas con la comunicación oral y escrita.

14. Cambio de la asignatura "Ética" por "Deontología", reduciendo su asignación en 3 ECTS.

15. Aumento en 6 ECTS de la materia "Humanidades" al incorporar contenido relacionado con los retos globales. Se impartirá en el cuarto y octavo semestre y pasará a llamarse "Humanidades y Retos Globales".

16. Corrección de erratas en porcentajes de presencialidad de algunas actividades formativas y de sistemas de evaluación.

17. Cambio de las fichas de los distintos módulos/materias/asignaturas en función de las modificaciones solicitadas en el Plan de Estudios.

CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS

18. Apartado 6.1 Profesorado: 4. Personal académico: se incluye el plan de incorporación del profesorado para impartir el Grado en dos centros.

CRITERIO VII: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

19. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: 4. Recursos Materiales: se actualiza la información de los recursos puestos a disposición del título y se justifica la existencia de medios suficientes para poder ampliar el número de plazas.

CRITERIO X: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

20. Procedimiento de adaptación: 6. Procedimiento de adaptación: se incluye el documento de adaptación del antiguo plan al nuevo.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y tras analizar cómo afecta la propuesta a la naturaleza y objetivos del Título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite **informe**:

- **Aceptando las modificaciones 2,3,4,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17 y 20**, salvo aquellos aspectos que hagan referencia a la impartición del título en el Centro de Estudios Superiores IE de Madrid .

- **No aceptando las modificaciones 1, 5, 9,18 y 19.**

MOTIVACIÓN

La universidad propone realizar la ampliación de plazas y centro de impartición con practicante el mismo profesorado, compuesto por una plantilla de 43 profesores (28 con vinculación permanente con la universidad, 15 colaboradores asociados), que impartiría el título simultáneamente en los dos centros (Segovia y Madrid). La memoria no aporta un plan sólido para reforzar la plantilla de profesorado que imparta este título en ambos centros y se limita a doblar el número de estudiantes apoyándose en una plantilla de profesores similar a la anterior. La carga de trabajo de los profesores aumenta por tanto a ser casi el doble en el año en que se realice la ampliación, con la consideración añadida de la separación física de los dos

centros.

Por otra parte, y en relación a la planificación de la enseñanzas: La materia de Economía está integrada por dos asignaturas: (1) Introducción a la economía (2) Microeconomía. El orden lógico para impartir estas asignaturas es comenzar con la introducción, en la que suele ofertarse un contenido para una primera aproximación a este campo de estudio, incluyendo temas de micro y macroeconomía. En un curso más avanzado de Microeconomía, el objetivo es profundizar un poco más en los temas que abarca esta área.

La propuesta de modificación plantea ordenar las asignaturas de forma inversa, comenzando en el primer semestre por (2) Microeconomía, y situando (1) Introducción en el segundo semestre. Además, se plantea modificar los contenidos de la asignatura de Microeconomía, introduciendo cuestiones relativas a la empresa ("análisis de operaciones"), con lo que queda una asignatura de contenidos muy dispares. Se debe organizar el módulo de Economía de una manera más coherente, comenzando por una asignatura de tipo introductorio general y con temas de Macroeconomía, y situar a continuación otra asignatura puramente de Microeconomía de nivel introductorio, sin mezclar con temas que pertenecen más al módulo de empresa que también oferta este plan de estudios.

El mismo comentario aplica para la reorganización de las asignaturas de "Programación para aplicaciones de negocio" y "Fundamentos de Sistemas de Información I y II", del módulo de informática. La propuesta separa excesivamente en el plan de estudios las asignaturas de Fundamentos I y II, cuyos contenidos parecen estar diseñados para que tengan continuidad, e introduce en un semestre intermedio la asignatura de Programación. Se debe dar una coherencia en esta área, de forma que los alumnos empiecen en el primer semestre con la asignatura de Programación, que les aporta una base para todas las que posteriormente se apoyan en esos conocimientos, y situar las asignaturas de Fundamentos de SI de forma contigua en el plan de estudios.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL